

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 6 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL LABORAL DEL GRUPO IV, CATEGORÍA COCINERO, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD.

El Tribunal de Selección N.º 6 encargado de valorar las pruebas selectivas de personal laboral del Grupo IV, Categoría de Cocinero, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocadas por Orden de 23 de diciembre de 2024 (Diario Oficial de Extremadura número 250, de 27 de diciembre) y Orden de 17 de diciembre de 2025 (Diario Oficial de Extremadura número 244, de 19 de diciembre), en la sesión celebrada el 15 de Julio de 2026, ha adoptado por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- ESTIMAR las siguientes reclamaciones presentadas por las personas aspirantes:

- la pregunta nº 36 será sustituida por la pregunta de reserva nº 7

SEGUNDO.- DESESTIMAR el resto de las reclamaciones presentadas por las personas aspirantes y confirmar la validez del resto de preguntas del cuestionario de preguntas.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Función Pública para su inserción en el Portal del Candidato y en el Portal Juntaex.es, para su difusión y conocimiento.

LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO

Fdo: Maria Teresa Avis Sánchez

Fdo: Isidro Javier Sánchez Sánchez